ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Por medio del cual se adopta ACLARACIONES sobre acuerdos suscritos por el presidente y secretario Técnico del órgano colegiado de administración y decisión OCAD Región Centro Sur sobre proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

la Secretaría Técnica del OCAD REGION CENTRO SUR en cumplimiento de sus funciones técnicas y administrativas relacionadas con viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras se permite realizar el presente documento consistente en ACLARACIONES sobre acuerdos suscrito por la secretaría ibídem, previas consideraciones de orden legal:

1. Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.
2. Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.
3. Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.
4. Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.
5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
6. Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

7. Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 hace referencia a las autorizaciones de vigencias futuras para órganos y ejecutores de proyectos financiados con los fondos de ciencia tecnología e innovación de desarrollo regional y compensación regional.
8. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, "los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de Administración y decisión, requerirán para su ejecución, giro de recursos, e inicio de proceso de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos, por la comisión rectora del sistema genera de regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución será responsabilidad de a secretaria técnica del OCAD respectiva.
   Si a los 6 meses de la aprobación del proyecto no han sido completado los requisitos de a fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El OCAD podrá prorrogar hasta seis meses más el cumplimientos de dichos requisitos ...."
9. Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.
10. Que en cumplimiento legal y según lo establecido en las anteriores normas que regulan la viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras, la secretaria técnica del órgano colegiado de administración y decisión OCAD región centro sur, la misma ha suscrito ACUERDOS en diferentes sesiones en función de sus facultades, entre otros los siguientes acuerdos los cuales parcialmente son objeto de aclaración en el presente documento: ACUERDO 018 del 13 de agosto de 2014, 012 de 6 de noviembre de 2013, 004 de 28 de diciembre de 2012, 011 de 30 de octubre de 2013, 003 de 28 de noviembre de 2012, 008 de 25 de junio de 2013, 014 de 10 de febrero de 2014.
11. Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur, actúa de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011, mediante la cual se expide el código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en su artículo 45 profiere que "..en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión.."

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Centro Sur, se permite realizar las siguientes:

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

ACLARACIONES.

PRIMERA: ACLARAR que mediante ACUERDO 018 del 13 de agosto de 2014, se aprobó al proyecto de inversión denominado **DOTACIÓN DE ELEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**; estableciendo como vigencia a la fuente de financiación del FCR el año 2015, se aclara que la vigencia para el proyecto que se detalla a continuación por el FCR es el año 2014 teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en esta vigencia:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000060014	DOTACIÓN DE ELEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		Desarrollo Social - Familia, primera infancia, niñez, adolescencia	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.193.784.068,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2014	$1.193.784.068,00	2014	$1.193.784.068,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2014	$1.193.784.068,00	N	$0,00	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo			**Valor**	$ 1.136.841.068	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo			**Valor**	$ 56.943.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

SEGUNDA: ACLARAR que según acuerdo 012 del 6 de noviembre de 2013, se aprobó el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUERTO LEGUIZAMO Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, no quedando claro las fuentes de financiación. La aclaración consiste en que las fuentes de financiación diferentes al SGR corresponden al Presupuesto General de la Nación PGN y a recursos

propios, igualmente se aclara que el valor aprobado mediante acuerdo y presentado en la MGA para el FCR es de $1.929.925.000, corregir el valor cargado en el SUIFP. No obstante actualmente se deja constancia que mediante acuerdo 018 del 13 de agosto de 2014 los recursos asignados al proyecto fueron liberados teniendo en cuenta que el cofinanciador retiró su aporte:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060057	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A COMUNIDADES CAMPESINAS VULNERABLES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ, PUERTO ASÍS, PUERTO LEGUIZAMO Y ORITO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Agricultura - Asistencia Técnica	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.161.425.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2014	$1.929.925.000	2013.2014	$ 102,925,000

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Presupuesto nacional - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	Nación	2013	$984.225.000,00
Presupuesto nacional - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	Nación	2014	$1.015.775.000,00
Privadas - Cooperante	Propios	2014	$58.500.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2014	$102,925,000	N	$0,00	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Putumayo			**Valor**	$ 2,074,425,000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Putumayo			**Valor**	$ 87,000,000	
Liberación de Recursos	Acuerdo 014 de 2012					

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
FUENTE LIBERADA	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**VALOR LIBERADO**
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2013- 2014	$102,925,000
Liberación de Recursos	Acuerdo 014 de 2012		

TERCERA: ACLARAR que mediante acuerdo 004 del 28/12/2012, se aprobó el proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA MASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR REDES FÍSICAS EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, por el valor de $349.000.000, pero mediante acuerdo 011 del 30/10/2013 se retiró del proyecto al municipio de San José de Fragua, el proyecto fue ajustado y se aprobó únicamente los estudios y diseños por el valor de 321.000.000. De igual manera corregir el valor de la fuente de financiación en el FCR cargado en el SUIFP del proyecto el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	**Nombre Proyecto**		**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2012000060030	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA LA MASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR REDES FÍSICAS EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		Minas y Energía	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 321.000.000.
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2012	$349.000.000,00	2012	$ 321.000.000.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CAQUETA	Fondo de desarrollo regional	2012	$ 321.000.000	N	$0,00	2012
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Caquetá					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Solita					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 014 de 2012					

CUARTA: ACLARAR que según acuerdo 011 del 30 de octubre de 2013 se aprobó el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL SOLITA, CAQUETÁ, AMAZONÍA,** por valor de

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

$24.917.675.847 por el Fondo de Compensación Regional, se aclara las fuentes de financiación de los municipios de Solita y el Paujil por valor de 241.309.591 corresponde a Recursos propios, y la fuente de financiación de los municipios de Milán, Curillo y Belén de los Andaquíes por valor de $ 223.243.632 corresponde a asignaciones directas, para un valor total del proyecto de $25,382,229,070, igualmente se aclara que mediante acuerdo 022 del 11 de diciembre de 2014 se aprobó la vigencias futuras del proyecto el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060025	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL SOLITA, CAQUETÁ, AMAZONÍA		Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	$25,382,229,070
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2013	$24.701.675.847,00	2013	$24.701.675.847,00
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2014	$216.000.000,00	2014	$216.000.000,00
			Cofinanciación		
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Municipios - BELEN DE LOS ANDAQUIES	Asignaciones Directas	2013	$64.521.280,00	2013-2014	$64.521.280,00
Municipios - CURILLO	Asignaciones Directas	2013	$96.781.922,00	2013-2014	$96.781.922,00
Municipios - MILAN	Asignaciones Directas	2013	$61.940.430,00	2013-2014	$61.940.430,00
Municipios - EL PAUJIL	Propios	2013	$118.719.157,00		
Municipios - SOLITA	Propios	2013	$122.590.434,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SOLITA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SOLITA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2014	$24.701.675.847,00	SI	$0,00	2015-2016
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2014	$ 216.000.000,00	SI	$25.382.229.070	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SOLITA			**Valor**	**$ 24,432,164,614.00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SOLITA			**Valor**	**$ 950,064,456**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 014 de 2012**					

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

QUINTA: Aclarar que según acuerdo 004 del 28 de diciembre de 2012, fue aprobado el proyecto denominado: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, por error se digitó en la fuente de financiación del FCR el valor de $ 4.080.980.531 siendo el valor correcto $ 4.080.980.561 del proyecto el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000060019	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, AMAZONÍA	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.123.604.681

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2012	$4.080.980.561,00	2012	$4.080.980.561

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	Propios	2014	$42.624.120

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de compensación regional	2012	$4.080.980.561	N	$0,00	2012

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Caquetá

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento Del Caquetá

SEXTA: ACLARAR que según acuerdo 003 del 28 de noviembre de 2012, fue aprobado el proyecto denominado: ADECUACIÓN DE INSTALACIONES FISICAS Y DOTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UCI DE LA MUJER EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ,IBAGUÉ, TOLIMA, CENTRO ORIENTE , la aclaración consiste en que el acuerdo no quedo reflejado el valor de la fuente de financiación para la vigencia 2013-2014, se ajusta valor del proyecto mediante acuerdo 026 del 28 de mayo de 2015 incrementando por el FCR 60% el valor de $643.220.412, quedando como nuevo valor total del proyecto $5.936.820.412 el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000060017	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES FISICAS Y DOTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA UCI DE LA MUJER EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ,IBAGUÉ, TOLIMA, CENTRO ORIENTE		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.936.820.412,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2012	$3.000.000.000,00	2012	$3.000.000.000,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013	$2.293.600.000,00	2013-2014	$2.293.600.000,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2015	$643.220.412,00	2015-2016	$643.220.412,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2012	$3.000.000.000,00	N	$0,00	2015-2016
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2013	$2.293.600.000,00		$0,00	2015-2016
Departamentos - TOLIMA	Fondo de compensación regional	2015	$643.220.412,00		$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 020 de 2014**

SÈPTIMA: ACLARAR que según acuerdo 008 del 25 de junio de 2013, fue aprobado el proyecto denominado: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, la aclaración consiste en que el valor de la fuente de financiación del FCR en dicho acuerdo se digitó por error $ 2.877.105.730, siendo el valor correcto $ 2.877.105.736, el proyecto fue ajustado mediante acuerdo 013 del 10 de enero de 2014, quedando el nuevo valor en las fuentes de financiación de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060013	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 7.895.252.103
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamento del Putumayo	Fondo de compensación regional	2013	2.877.105.736,00	2013-2014	2.877.105.736,00
Departamento del Putumayo	Fondo de Desarrollo regional	2014	5.191.875.124,00	2013-2014	5.018.146.367,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento del Putumayo	Fondo de compensación regional	2013	2.877.105.736	NO	$0,00	2013-2014
Departamento del Putumayo	Fondo de Desarrollo regional	2014	5.018.146.367	NO	$0,00	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			**Valor**	**$7,519,962,666.00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			**Valor**	**$ 375,289,437.00**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 014 de 2012**					

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

OCTAVA: ACLARAR que según acuerdo 013 del 10 de Enero de 2014 fue aprobado el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** por valor de $ 16,025,194,581, mediante acuerdo 014 del 10 de febrero de 2014 se realizó ajuste del proyecto no dejando claridad en el mismo: la aclaración consiste en que el valor del proyecto fue disminuido en el valor de $ 2,188,423,583.43 quedando como valor final del proyecto $13,836,770,997.39 el cual se detalla a continuación.

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000060118	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO VIVIENDA DIGNA POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 13,836,770,997.39

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamento del Tolima	Fondo de Compensación Regional	2014	6,935,837,610.39	2013-2014	$6.935.837.610.39

COFINANCIACION

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	PGN	2014	4,716,096,000.00
Aportes Municipio	Recursos Propios	2014	716,000,000.00
Aporte Beneficiarios	Recursos Propios	2014	1,468,837,387.00

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Alvarado
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Alvarado

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamento del Tolima	Fondo de Compensación Regional	2014	6.935.837.610	N		2013-2014

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Alvarado
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Alvarado

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 014 de 2012**

NOVENA: Aclarar que según acuerdo 013 del 10 de enero de 2014 fue aprobado el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN HUILA VISR 2013** por valor de $47,402,301,323, el cual fue ajustado mediante Acuerdo 22 del 11 de Diciembre de 2014, quedando el nuevo valor en las fuentes de financiación del proyecto así:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060117	CONSTRUCCIÓN HUILA VISR 2013		Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	35.734.634.284
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Cronograma MGA Valor**	
GOBERNACION DEL HUILA	Fondo de Compensación Regional 60%	2013-2014	5.844.380.197	2014	

COFINANCIACION

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
ALGECIRAS	Fondo de Compensación Regional	2014	122.317.623
CAMPOALEGRE	Fondo de Compensación Regional	2014	160.442.596
COLOMBIA	Fondo de Compensación Regional	2014	125.532.539
ELIAS	Fondo de Compensación Regional	2014	89.267.584
IQUIRA	Fondo de Compensación Regional	2014	78.573.989
PALESTINA	Fondo de Compensación Regional	2014	82.604.109
SAN AGUSTIN	Fondo de Compensación Regional	2014	277.835.861
SUAZA	Fondo de Compensación Regional	2014	185.509.197
TARQUI	Fondo de Compensación Regional	2014	189.303.150
TELLO	Fondo de Compensación Regional	2014	108.000.100
TIMANA	Fondo de Compensación Regional	2014	48.091.492
LA ARGENTINA	Recursos Propios	2014	24,197,082.00
RESGUARDOS INDIGENAS	Recursos Propios	2014	44,765,362.00
TIMANA	Recursos Propios	2014	75,319,523.00
PITAL	Recursos Propios	2014	93,452,004.00
PALERMO	Recursos Propios	2014	86,477,972.00
ISNOS	Recursos Propios	2014	108,794,869.00
GIGANTE	Recursos Propios	2014	232,932,602.00
EL AGRADO	Recursos Propios	2014	154.088.433
BANCO AGRARIO	PGN	2014	27.602.748.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BANCO AGRARIO		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	BANCO AGRARIO		

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 020 de 2014**

DECIMA: ACLARAR que según acuerdo 011 del 30 de Octubre de 2013 fue aprobado el proyecto denominado: **SANEAMIENTO DE PROPIEDADES INMUEBLES EN EL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS EN 15 MUNICIPIOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y PUTUMAYO, AMAZONAS,** que mediante acuerdo 012 del 26 de noviembre del 2013 se realizó ajuste del proyecto, no dejando claridad en el mismo, se aclara que mediante acuerdo 021 del 30 de octubre de 2014 se aprueban las correcciones al ajuste del proyecto retirando el valor de $373.384.844 del FCR 60% del Departamento del Caquetá, valor que aporta el Departamento del Putumayo por el FCR 60%, sin que se afecte el valor total del proyecto, el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000060042	SANEAMIENTO DE PROPIEDADES INMUEBLES EN EL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS EN 15 MUNICIPIOS DEPARTAMENTOS CAQUETÁ Y PUTUMAYO. AMAZONIA		Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4,667,310,544
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamento del Caquetá	Fondo de Compensación Regional	2013	$4.517.310.544,00	2013-2014	$4.143.925.700
Departamento del Putumayo	Fondo de Compensación Regional	2013	-	2013-2014	$373.384.844

COFINANCIACION

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipio de El Doncello	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Puerto Rico	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio La Montañita	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Solano	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Milán	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Cartagena Del Chairá	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Curillo	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Albania	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio San José Del Fragua	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Belén De Los andaquies	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Morelia	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Valparaiso	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Solita	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio San Miguel	Recursos Propios	2013	10.000.000
Municipio Puerto Asís	Recursos Propios	2013	10.000.000

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ALBANIA					
	VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD					
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamento del Caquetá	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	$4.143.925.700	NO	$0,00	2013-2014
Departamento del Putumayo	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	$373.384.844	NO	$0,00	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA			**Valor**	$ 4.413.060.451	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ALBANIA			**Valor**	$ 254.250.093	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 020 DEL 2014					

UNDECIMA: ACLARAR que mediante acuerdo 011 del 30 de octubre de 2013 fue aprobado el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VENADILLO, ATACO, FALAN, MURILLO, CASABIANCA Y ARMERO GUAYABAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,** por valor inicial de $2.134.113.480, se realiza ajuste por disminución del valor del proyecto mediante acuerdo 024 del 23 de abril de 2015, por error se digitó como nuevo valor del proyecto en la fuente de financiación del FCR el valor de $1.796.617.445 siendo el correcto $1.769.617.445, el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	**Nombre Proyecto**		**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2013000060084	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE VENADILLO, ATACO, FALAN, MURILLO, CASABIANCA Y ARMERO GUAYABAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Prevención y atención de emergencias – atención inmediata a individuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.769.617.445
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamento del Tolima	Fondo de Compensación Regional	2013	$ 2,134,113,480.00	2013-2014	$$ 1.769.617.445
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

DOCEAVA: ACLARAR que mediante acuerdo 027 del 02 de julio de 2015 se aprobó el proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL - JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** Por error se digitó como valor aprobado por el OCAD en la fuente de financiación del FCR el valor de $ 20.992.953.063.027 siendo el valor correcto de $ 20.992.953.063 el cual queda de la siguiente manera:

TABLA DE DATOS DEL PROYECTO

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000060036	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TERCER NIVEL - JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Salud- Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	$30.992.953.063

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2016	$ 13.027.267.504,00
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2017	$ 7.965.685.559,00
Valor aprobado por el OCAD	$ 20.992.953.063		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Presupuesto nacional- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL – GESTION GENERAL	Nación	2015	$ 3.266.347.040,00
Presupuesto nacional- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL – GESTION GENERAL	Nación	2016	$ 6.733.652.960,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Fondo de compensación regional	2015-2016	$ 20.992.953.063	SI	$7.965.685.559	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ			**Valor**	$ 29.517.098.155	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			**Valor**	$ 1.475.854.908	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ACUERDO ACLARATORIO
No. 28 DEL 27/07/2015

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y beneficiarios de los recursos del SGR.

El presente Acuerdo se perfecciona con la suscripción del presidente y Secretario Técnico Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, Región Centro Sur.

El presente documento rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa, a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2015

CARLOS MAURICIO IRIARTE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Sur